

Contactores, Poblicos-Auditores-Committees flam) of the Commission (Self-20 y Av., 10) do Agristic, Ew. Harrist per Constituted, ISH Spartage Postal 17 01-2794 Codigo Postal 17057 (2000), Ermstlow Tel - 195 2 2×34017 ( 4 59 E 2 24 3o 51 E -103.2.2430178 / 4393.7.2432438 edamonys/ifvs-f-bymberger.cm/r

www.waithamberger-sorwaits.com

Willi Bamberger & Asociados Cla. Ltda.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL ECUADOR)

## 1. Opinión

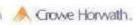
- Hemos auditado los estados financieros de HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL ECUADOR), al 31 de diciembre de 2017 que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- 1.2 En muestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL ECUADOR), al 31 de diciembre de 2017, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## 2. Fundamento de la opinión

- Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.
- Somos independientes de HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL ECUADOR), en conformidad con el Código de Etica para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Etica para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a muestra auditoria de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en conformidad con el Código de Ética del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA):
- Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## 3. Otros asuntos

- Tal como se explica en la Nota 1, HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL 3.1 ECUADOR), también preparó estados financieros consolidados con su Subsidiaria OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR CLA. ETDA., conforme lo requieren las NIIF. Los estados financieros separados adjuntos se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías.
- 4. Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la compañia en relación con los estados financieros
- 4.1 La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de



Información Fínanciera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

- En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
- La Administración es responsable de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de la compañía
- 5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
- 5.1 Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
- 5.2 Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Adicionalmente:
  - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no defectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, va que el fraude puede implicar colusión. falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente errôneas, o elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
  - Concluimos sobre la utilización adecuada, por parte de la Administración, del principio contable de la empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluinos sobre si existe o no, una incertidumbre material



relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de anditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada por la administración, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran una presentación razonable.
- 5.3 Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la compañía en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoria.
- Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios
- Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 de la compañía, se emiten por separado:

Quito - Ecuador, abril 24, de 2018

Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda.

RNAE No. 036

Lodo Marco Yépez Cabezas CPA

PRESIDENTE

Registro CPA No. 11.405